



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de enero de 2018

VISTO:

Que, mediante OFICIO N° 015-2018-D-FZ-UNAP, de fecha 17 de Enero de 2018, la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, sobre el encargo de la Administración del Centro de Investigación y Enseñanza – Granja km. 17 (CIEY).

CONSIDERANDO:

Que, debiéndose continuar con las actividades agropecuarias y administrativas del CIEY – Granja Km. 17, conforme al Oficio del visto, la Señora Aldi Alida Guerra Teixeira; Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, encarga la Administración del CIEY – Granja km. 17 ubicado en la carretera Yurimaguas – Tarapoto Km. 17 al Señor Rafael Dávila Ríos, con las funciones y responsabilidad que el caso requiere.

Que, por todo lo expuesto es procedente emitir la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar interinamente la Administración del CIEY – Granja Km. 17 de la Facultad de Zootecnia de la UNAP al Técnico Agropecuario II Señor **RAFAEL DÁVILA RÍOS**, a partir del **01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

CIEY-Granja km. 17, Interesado., Archivo



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004 A-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 26 de enero de 2018

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0038-2018-UNAP, de fecha 09 de enero de 2018, se Ratifica y Aprueba el Proyecto "IV Programa de Actualización Académica y Profesional" para los Bachilleres de Zootecnia para optar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio del "IV Programa de Actualización Académica y Profesional" de fecha 24 de enero de 2018; los Miembros del Directorio de "IV PAAP" Elaboran y Aprueban por unanimidad las normas a seguir para la presentación y aprobación de los Trabajos de Investigación por los participantes al "IV PAAP", los mismos que están contenidos en la Directiva N° 01-D-IV-PAAP-FZ-UNAP-2018,

Por todo lo expuesto en el considerado, es procedente aprobar la Directiva mencionada.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva N° 01-D-IV PAAP-FZ-UNAP-2018, "Normas para la Presentación y Aprobación del Trabajo de Investigación del IV Programa de Actualización Académica y Profesional" (IV PAAP) de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, que será de aplicación por todos los participantes al IV PAAP, de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, en méritos a los considerados de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que la presente Directiva que consta de cinco (05) cláusulas y once (11) ítems, forma parte del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALDAYDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

Directorio "IV PAAP", Archivo